
CONVOCATORIA

El Comité Directivo Nacional (CDN) del **Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en México (MDE)**, a través de Rainforest Alliance, México-Alianza para Bosques A.C., actuando como Agencia Nacional Ejecutora (ANE), con el apoyo financiero y técnico del Banco Mundial y con recursos del Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés) **convoca a ejidos, comunidades, empresas sociales, asociaciones y grupos de mujeres y jóvenes, productores y productoras provenientes de pueblos indígenas y comunidades locales (PICL)** interesados a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de financiamiento de subproyectos y actividades para el desarrollo de capacidades, del proyecto Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en México (MDE), de acuerdo con lo establecido en las siguientes:

BASES

El objetivo del proyecto MDE es “Fortalecer las capacidades de las personas que dependen de los bosques para participar en procesos relacionados con REDD+ a nivel local, nacional, e internacional, en los estados de Jalisco, Campeche, Quintana Roo, Oaxaca y Yucatán, de tal forma que les facilite abordar los factores determinantes de la deforestación y degradación de los terrenos forestales e implementar buenas prácticas en diferentes sectores productivos, con la finalidad de catalizar el cambio hacia un modelo de desarrollo rural sustentable bajo en emisiones de Gases de Efecto Invernadero CO₂”.

La presente sección de la convocatoria del MDE está dirigida a las propuestas del componente 1 de la ventana de subproyectos de inclusión social:

1) Componente 1. Mecanismos Financieros para del Manejo Forestal Comunitario.

Este componente apoyará la implementación de subproyectos que promuevan la adopción e integración de actividades productivas sostenibles en actividades de manejo de paisajes forestales relacionadas con (a) la deforestación evitada y la degradación forestal a través del Manejo Forestal Sustentable (MFS), (b) la protección de servicios ambientales, (c) agrosilvicultura y utilización sostenible de productos maderables y no maderables; e) sistemas de producción con bajas emisiones de carbono en la agricultura; f) fortalecimiento de las empresas forestales y no forestales comunitarias.

Ventana de subproyectos de inclusión social.

Dirigida a: Grupos de trabajo o de productores(as), y personas sin derechos agrarios reconocidos, (incluyendo grupos de mujeres, jóvenes, avecindadas y avecindados), para presentar propuestas de subproyectos productivos y de fortalecimiento de la gobernanza acordes a los objetivos y alcances de este proyecto, de cualquiera de las actividades elegibles que pueden ser financiados totalmente.

Plazos generales de la convocatoria para subproyectos de la ventana de inclusión social

El proceso de selección de subproyectos del Componente 1 de la ventana de inclusión social, se realizará con base a los siguientes plazos:

Componentes de la convocatoria	Publicación de la convocatoria	Recepción de solicitudes en línea	Recepción física de solicitudes	Evaluación/selección de propuestas	Publicación de resultados
Ventana de inclusión social	El día <u>15</u> de <u>agosto</u> de <u>2018</u>	<p>Fase 1- Iniciativas de subproyectos: A partir del <u>15</u> de <u>febrero</u> de 2019, hasta las <u>23:00 horas</u> del día <u>31</u> del mes de <u>marzo</u> de 2019.</p> <p>Fase 2- Propuestas de subproyectos: A partir del <u>21</u> del mes de <u>agosto</u> de <u>2019</u>, hasta las 23:00 horas del día <u>04</u> del mes de <u>octubre</u> de 2019.</p>	<p>Fase 1- Iniciativas de subproyectos: Del día <u>25</u> del mes de <u>marzo</u> al día <u>29</u> del mes de <u>marzo</u> de <u>2019</u>, en un horario de <u>9:00 a 18:00 horas</u>.</p> <p>Fase 2- Propuestas de subproyectos: Del día <u>30</u> del mes de <u>septiembre</u> de <u>2019</u> al día <u>04</u> del mes <u>octubre</u> de <u>2019</u>, en un horario de <u>9:00 a 18:00 horas</u>.</p>	<p>Fase 1- Iniciativas de subproyectos: Del día <u>01</u> del mes de <u>abril</u> de <u>2019</u> al día <u>15</u> del mes de <u>mayo</u> de <u>2019</u>.</p> <p>Fase 2- Propuestas de subproyectos: Del día <u>05</u> del mes de <u>octubre</u> de <u>2019</u> al día <u>16</u> del mes de <u>noviembre</u> de <u>2019</u>.</p>	<p>Fase 1- Iniciativas de subproyectos: El día entre el 16 al <u>20</u> del mes de <u>mayo</u> del <u>2019</u></p> <p>Fase 2- Propuestas de subproyectos: Entre el día <u>26</u> al <u>30</u> del mes de <u>noviembre</u> de <u>2019</u></p>

El cumplimiento de las fechas para cada etapa es obligatorio sin excepciones. Iniciar el proceso no debe considerarse como garantía de ser parte de éste hasta el final. Esta convocatoria no representa ningún compromiso de la Agencia Nacional Ejecutora con los interesados, en caso de no ser seleccionados.

Sedes para la recepción física de las solicitudes

La Agencia Nacional Ejecutora tendrá a disposición de las solicitantes, sedes físicas temporales para la recepción de las propuestas en los plazos establecidos.

Sede Oaxaca:

Calle Heroica Escuela Naval Militar No. 708. Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050

Sede Jalisco:

Domicilio 1: Calle Bruselas No. 626 Altos. Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. CP 44190.

Domicilio 2: Calle Abasolo No. 21. Colonia Centro, Mascota Jalisco. CP 46900

**Sede Campeche:**

Carretera Federal Escárcega-Chetumal Km 148, esquina Calle Laguna Carolina -frente al Comedor Comunitario-, Valentín Gómez Farías, Calakmul, Campeche. CP 24643

Sede Quintana Roo:

Avenida Independencia No. 15. Colonia Centro Chetumal, Quintana Roo, C.P.77000.

Sede Yucatán:

Domicilio 1: Calle 27 No. 95 entre calle 28 y calle 30 Colonia. Centro, Municipio de Tzucacab, Yucatán. CP 97960.

Domicilio 2: En cualquiera de las sedes temporales en los estados de Campeche y Quintana Roo

Domicilio y datos de contacto

Cualquier información adicional o aclaración sobre la presente convocatoria puede solicitarse a Rainforest Alliance México - Alianza para Bosques A.C. por correo electrónico al buzón mde@ra.org, al teléfono 01 (55) 56877531 o al 01 800 9530057 (gratis) o de manera directa en las oficinas de la Agencia Nacional Ejecutora, en el siguiente domicilio:

Calle Concepción Beistegui 13, Interior 502, Colonia del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100.

Los gastos elegibles por financiar en los subproyectos se enlistan en el anexo 7

Las bases de participación para este componente se encuentran a continuación:

CONVOCATORIA**Componente 1. Mecanismos Financieros para del Manejo Forestal Comunitario.****Ventana de subproyectos de inclusión social.**

Dirigida a: Grupos de trabajo o de productores(as) sin derechos agrarios reconocidos, (incluye a grupos de mujeres, jóvenes, avecindadas y avecindados), para presentar propuestas de subproyectos productivos y de fortalecimiento de la gobernanza acordes a los objetivos y alcances de este proyecto, de cualquiera de las actividades elegibles que pueden ser financiados totalmente. En esta ventana no podrán participar los núcleos agrarios (ejidos/comunidades).

Objetivo

Financiar en su totalidad propuestas de subproyectos de cualquiera de las actividades elegibles provenientes de grupos sin derechos agrarios reconocidos, incluidas las mujeres, los jóvenes y los vecindados.

Esta ventana proporcionará fondos para que los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales lleven a cabo un ciclo completo del subproyecto, incluyendo su planificación, implementación y evaluación dirigidas por la comunidad u organización de productores. Por lo tanto, los subproyectos están destinados a mejorar la capacidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, con un resultado fuertemente enfocado en aspectos sociales y ambientales.

La ventana de inclusión social es una innovación importante en los mecanismos de apoyo existentes para las actividades REDD+ en las áreas de influencia del proyecto y apunta a los segmentos de la población que tienden a estar poco representados en los programas de apoyo convencional.

Actividades elegibles

Las actividades elegibles para los subproyectos en esta ventana pueden ser aquellas relacionadas con el Manejo Forestal Sustentable; Agricultura Climáticamente Inteligente en Paisajes Forestales, Sistemas Agroforestales, Sistemas Silvopastoriles, Ecoturismo y Promoción, Inclusión y la Gobernanza local, que faciliten la promoción de la incorporación de estos grupos sin derechos agrarios reconocidos en actividades productivas bajas en emisiones de carbono y las relacionadas con el impulso, creación o mejoramiento de los grupos de productores, para asegurar la sustentabilidad de las prácticas de manejo de recursos naturales.

Localización

Los subproyectos deberán localizarse en los estados de Campeche, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán. Preferentemente en áreas prioritarias por sus procesos de deforestación, degradación o por ser consideradas áreas de importancia por su nivel de conservación.

Fases del componente

Con el fin de brindar asistencia técnica y un mayor acompañamiento a esta ventana, la selección de solicitudes se desarrollará en dos fases descritas a continuación:

Fase 1: Iniciativa de subproyecto

En la primera etapa se presentará una iniciativa del subproyecto, entendiendo iniciativa como el desarrollo de una propuesta inicial de subproyecto.

Se proporcionará capacitación y asistencia técnica contratada por la Agencia Nacional Ejecutora, a las iniciativas de subproyecto preseleccionadas, para desarrollar una propuesta completa que será evaluada en una segunda etapa para el otorgamiento de financiamiento para su ejecución.

Fase 2: Propuestas Técnicas de Subproyectos

En la segunda etapa de selección, los interesados deberán presentar la propuesta técnica del subproyecto para su evaluación en los plazos estipulados en la presente convocatoria y serán preseleccionadas por los subcomités regionales y posteriormente aprobadas por el CDN.

Proceso de presentación de solicitudes

Fase 1: Iniciativa de subproyecto

a) Documentación para presentar

- Documento simple de integración del grupo de trabajo que propone la iniciativa
- Documento simple de designación de representante del grupo de trabajo
- Copia de la identificación oficial del representante del grupo de productores
- Copia de la CURP del representante del grupo de productores
- Medio de contacto: teléfono, correo electrónico, domicilio.

*En caso de ser preseleccionada la iniciativa, el grupo deberá presentar en la fase 2 el acta de asamblea del núcleo agrario que avale y apoye al grupo de trabajo y al subproyecto.

b) Formato de iniciativa de subproyecto

El formato para presentar la solicitud de la iniciativa del Subproyecto se adjunta en el **Anexo 2** de la presente convocatoria y está disponible en el sitio: <http://www.mde-mexico.org/#convoca>, o bien puede solicitarse por correo electrónico al buzón mde@ra.org, a los teléfonos 01 (55) 56877531, 01 800 9530057 o en las oficinas centrales de la Agencia Nacional Ejecutora en el domicilio indicado en este documento.

Recepción de iniciativas de subproyectos

Los solicitantes presentarán a la Agencia Nacional Ejecutora su propuesta de subproyecto física o mediante correo electrónico dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

El formato en forma física deberá entregarse en dos tantos debidamente firmados, acompañados de las copias correspondientes de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos de solicitud, en las sedes establecidas en la presente convocatoria. La recepción física se realizará únicamente durante los 5 días previos al cierre de la convocatoria en las sedes establecidas.

Las propuestas que se entreguen por correo electrónico deberán dirigirse a mde@ra.org incluyendo la versión digital de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos de solicitud, debidamente requisitos y firmados.

Plazo

El plazo para presentación de las iniciativas de Subproyectos de la Ventana de Inclusión social, vía correo electrónico, será a partir de día 15 del mes de febrero de 2019 y hasta las 23:00 horas del día 31 del mes de marzo de 2019.

La presentación y recepción de las iniciativas de subproyectos en físico será a partir del día 25 del mes de marzo de 2019 al 29 del mes de marzo de 2019, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las sedes establecidas en la presente convocatoria.

No se recibirán entregas extemporáneas.

Criterios de selección:

La evaluación y calificación considerará los siguientes criterios:

- a) Localización de la iniciativa del subproyecto
- b) Población objetivo-beneficiaria de la iniciativa
- c) Congruencia del objetivo propuesto en la iniciativa del subproyecto con el objetivo general del Proyecto MDE
- d) La iniciativa mejora la gobernanza local, la inclusión y la promoción del uso sostenible de los recursos naturales

Fase 2. Propuestas Técnicas de Subproyectos. Ventana de inclusión Social

La fase 2 tiene el objetivo de verificar que las iniciativas de los Subproyectos de la Ventana de Inclusión Social hayan evolucionado a propuestas técnicas de Subproyecto y estén alineadas con el objetivo, los resultados y las metas establecidas para el proyecto MDE. Para la preparación de las propuestas técnicas de esta fase, los interesados preseleccionados contarán con apoyo de los promotores comunitarios locales y con la asistencia técnica contratada por la Agencia Nacional Ejecutora para tal fin.

Elegibilidad

En la Fase 2 solamente podrán participar los solicitantes de la ventana de inclusión social que participaron en la Fase 1 y hayan sido preseleccionados por la Agencia Nacional Ejecutora y el Comité Directivo Nacional del Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en México.

Proceso para participar en la fase 2

a) Documentación por presentar

- ✓ Acta de asamblea del núcleo agrario que avale y apoye al grupo de trabajo y el subproyecto a implementar
- ✓ Acta constitutiva de la figura legal del Grupo de Productores que propone el Subproyecto (Sólo en caso de haberse constituido legalmente durante el desarrollo de la propuesta de subproyecto)

En caso de cambio del representante del grupo de trabajo entregar adicionalmente:

- ✓ Copia de la identificación oficial del representante legal del grupo de productores
- ✓ CURP del representante legal del grupo de productores
- ✓ Medio de contacto: teléfono, correo electrónico o domicilio.

b) Formato de propuesta de subproyecto

El formato para presentar la propuesta de subproyecto se adjunta en el **Anexo 3** de la presente convocatoria y está disponible en el sitio: <http://www.mde-mexico.org/#convoca>, o bien puede

solicitarse por correo electrónico mde@ra.org, o en las oficinas centrales de Agencia Nacional Ejecutora, en el domicilio indicado en este documento.

c) Propuesta de subproyecto

Los beneficiarios de iniciativas de subproyectos preseleccionados prepararán sus propuestas de Subproyecto con asistencia técnica otorgada por la Agencia Nacional Ejecutora, para ser presentadas dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

La propuesta técnica del Subproyecto para la Ventana de Inclusión Social deberá contener como mínimo la información indicada en el **Anexo 3** de la presente convocatoria.

Montos máximos

El techo máximo presupuestal por propuesta de subproyecto es de \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/MN) y deberá ser empleado únicamente para gastos elegibles del Proyecto.

Corresponsabilidad

En caso de ser seleccionados como titulares de un subproyecto, el beneficiario deberá entregar la manifestación expresa de que entienden y están de acuerdo en contraer las obligaciones siguientes:

- a) Adoptar estándares y prácticas de producción bajas en emisiones de carbono (CO₂) e implementar un sistema de monitoreo y evaluación participativo.
- b) Cumplir lo establecido Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto MDE, el Plan de Manejo Ambiental y Social del Subproyecto (PMAS) y en general las salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial. Estos documentos están disponibles en el sitio <http://www.mde-mexico.org/convoca> . También pueden ser solicitados por correo electrónico al buzón mde@ra.org. o en los domicilios indicados al final de estas bases.

Recepción de propuestas de subproyectos

Los beneficiarios de iniciativas de subproyectos preseleccionados del subcomponente 1.1. en la Ventana de inclusión social, presentarán por escrito a la Agencia Nacional Ejecutora su propuesta de subproyecto dentro del plazo establecido en la presente convocatoria

El formato en físico deberá entregarse en dos tantos debidamente firmados, acompañados de las copias correspondientes de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos de solicitud, en las sedes establecidas en la presente convocatoria. La recepción física se realizará únicamente durante los 5 días antes del cierre de la convocatoria en las sedes establecidas.

Las propuestas que se entreguen por correo electrónico deberán dirigirse a mde@ra.org incluyendo la versión digital de los requisitos solicitados, enunciados en los formatos de solicitud, debidamente requisitados y firmados.

Plazo

El plazo para presentación de las propuestas de Subproyectos de la Ventana de Inclusión Social, vía correo electrónico, será a partir de día 21 del mes de agosto de 2019 y hasta las 23:00 horas del día 04 de octubre de 2019.

La presentación y recepción de las propuestas en físico será del día 30 del mes de septiembre de 2019 al día 04 del mes de octubre de 2019, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en las sedes establecidas en la presente convocatoria.

No se recibirán entregas extemporáneas.

Criterios de selección

La evaluación y calificación de las propuestas considerará los siguientes criterios:

- a) Población objetivo-beneficiaria de la propuesta
- b) Congruencia del objetivo de la Propuesta del subproyecto con el objetivo general del Proyecto MDE
- c) Factibilidad técnica de la propuesta
- d) Factibilidad financiera de la propuesta, de ser el caso.
- e) Gobernanza local, la inclusión y la promoción del uso sostenible de los recursos naturales
- f) **Entregar la documentación establecida en el marco legal para cada actividad elegible (Anexo 8)**

Sistema de Recepción y Atención a Solicitudes de Información y Quejas (SIRASIQ)

El MDE en México cuenta con un sistema para la recepción y atención a solicitudes de información y quejas, a través de los siguientes medios:

- Llamada sin costo al teléfono 01 800 9530057 (lunes a viernes horario: 10 hrs a 17 hrs).
- Envío de correo electrónico a informacion.mde@ra.org
- Acceso a la página web <https://www.mde-mexico.org/#sirasiq>
- A través de buzón físico, en áreas de ejecución de subproyectos del MDE, que se instalarán estratégicamente en las zonas donde se ubiquen los subproyectos seleccionados para su financiamiento; utilizando el formato de solicitud de información o queja.
- De manera presencial durante los últimos 5 (cinco) días de la recepción de iniciativas y propuestas para la ejecución de subproyectos en las direcciones mencionadas en las páginas 4 y 5 de este documento; utilizando el formato de solicitud de información o queja.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Evaluación, aprobación y selección de las propuestas de subproyectos

El proceso de evaluación, aprobación y selección final de todos los componentes de esta convocatoria será a través del Comité Directivo Nacional, con apoyo de los subcomités regionales y la Agencia Nacional Ejecutora.

Publicación de resultados.

Se notificará directamente a los solicitantes la aprobación o no aprobación de las propuestas de subproyectos, los candidatos(as) para PCL y a los solicitantes de realización de talleres de intercambio de conocimientos prácticos. La notificación puede ser vía correo electrónico, vía telefónica o de acuerdo con los datos de contacto establecidos en los formatos.

Los resultados serán publicados en la página de la Agencia Nacional Ejecutora, <http://www.mde-mexico.org/#convoca>, de acuerdo con los plazos establecidos en la presente convocatoria.

Firma de los convenios.

La Agencia Nacional Ejecutora facilitará y realizará la firma de convenios con los titulares de los subproyectos asignados, los candidatos seleccionados para PCL y titulares de las solicitudes para la realización de talleres de intercambio.

Durante la ejecución de los subproyectos del MDE no se apoyarán solicitudes de productores individuales, para ser sujetos de apoyo, estos solicitantes deberán ser integrantes de un grupo de personas asociadas para la realización de la actividad productiva que proponen, incluyendo a los grupos de trabajo, en cuyo caso, los recursos asignados serán entregados al productor individual que los represente.

Imprevistos

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Agencia Nacional Ejecutora en acuerdo con el Comité Directivo Nacional, y con base en las directrices establecidas en el MOP del proyecto MDE.

Exclusiones

No serán elegibles las iniciativas de subproyectos que promuevan:

- Compra de terrenos.
- Actividades realizadas con relación a la adjudicación de tierras en disputa.
- Actividades realizadas en tierras en disputa.
- Actividades que pueden promover el desplazamiento físico y económico involuntario.
- Actividades que afectan negativamente al PICL o donde las comunidades no han brindado su amplio apoyo (la evidencia de un apoyo comunitario tan amplio puede explicarse en la propuesta de proyecto o presentarse en forma de una carta con la propuesta).
- Eliminación o alteración de cualquier propiedad cultural física (incluye sitios con valores arqueológicos, paleontológicos, históricos, religiosos o naturales únicos).
- Conversión, deforestación o degradación o cualquier otra alteración de los bosques naturales o de los hábitats naturales, incluyendo, entre otros, la conversión a la agricultura o plantaciones de árboles.
- Actividades relacionadas con madera y productos no maderables obtenidos de manera ilegal para su comercialización.

- Adquisición y uso de productos agroquímicos formulados que pertenezcan a las clases I A y I B de la Organización Mundial de la Salud o formulaciones de productos de la Clase II, si es probable que sean utilizados por personal no experto, agricultores u otros sin capacitación, o el equipo y las instalaciones para manejar, almacenar y aplicar estos productos correctamente.
- Financiamiento de elecciones o campañas electorales.
- Construcción y / o restauración de edificios religiosos.
- Actividades y cultivos implementados y / o cultivados con el propósito general de producir y / o comercializar alcohol
- Compra de tabaco, bebidas alcohólicas y otras drogas
- Compra de armas o municiones
- Aquellos que no cumplan con la documentación establecida en el marco legal para cada actividad elegible enunciadas en el anexo 8

Lista de anexos de la convocatoria aplicables para subproyectos de la ventana de inclusión social del proyecto MDE México de la fase I

Anexo 2. Solicitud Iniciativa de subproyecto de la Ventana de Inclusión Social (FASE I)

Anexo 6. Actividades elegibles para subproyectos

Anexo 7. Gastos elegibles del proyecto